

## **Municipio de Acajete, Puebla**

### **Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-21001-19-1540-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1540

#### ***Crterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	50,330.4
Muestra Auditada	50,330.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 50,330.4 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

## **Resultados**

### **Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas**

#### **Resultado núm. 1**

El Municipio de Acajete, Puebla, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por un monto de 3,641.7 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 23,185.1 miles de pesos, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 23,503.6 miles de pesos, todos del ejercicio fiscal 2024, para un importe total de 50,330.4 miles de pesos, se verificó que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### **Servicios Personales**

#### **Resultado núm. 2**

El Municipio de Acajete, Puebla, realizó el pago del concepto salario base de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 3,641.7 miles de pesos conforme a los montos establecidos en el Tabulador de Remuneraciones Mensuales de Servidores Públicos, y las percepciones y deducciones se realizaron conforme a los montos autorizados.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

#### **Resultado núm. 3**

El Municipio de Acajete, Puebla, realizó 87 pagos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de Derechos de Alumbrado Público realizados a la Comisión Federal de Electricidad con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 23,185.1 miles de pesos que se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

#### **Obra pública**

#### **Resultado núm. 4**

El Municipio de Acajete, Puebla, por medio de su Dirección de Obras Públicas (DOP), adjudicó cuatro contratos de obra pública por licitación pública con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 23,828.2 miles de pesos, de los cuales se verificó que se respetaron los montos máximos de

adjudicación autorizados para la modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y garantizó el anticipo correspondiente; se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; además, en los cuatro proyectos financiados con los recursos del FAISMUN, se constató que se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; sin embargo, no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se observó que las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no se encontraron vigentes a la fecha de la suscripción de los contratos, por lo que no se pudo constatar que los cuatro contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes a la suscripción de los contratos.

MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA  
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN CON OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FUERA DE PLAZO  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contrato		Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales			
					Importe contratado	Fecha de suscripción	Fecha	Diferencia en días naturales	Sentido	Vigencia <sup>(1)</sup>
1	146960	FAISMU N2024-001	Licitación Pública	Rehabilitación de carretera Acajete - Apango, tramo: Acajete del KM. 1+560.00 al acceso de la localidad de Apango de Zaragoza, Municipio de Acajete, Pue.	3,581.2	09/03/2024	31/10/2021	860	Positivo	No fue vigente
2	305415	FAISMU N2024-032	Licitación Pública	Rehabilitación de cancha de futbol con pasto sintético, ubicada en carretera Amozoc - Teziutlán, entre calle Miguel Negrete y calle Guadalupe Victoria, en la junta auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue.	5,086.9	02/08/2024	26/04/2023	464	Positivo	No fue vigente
3	311133	FAISMU N2024-002	Licitación Pública	Construcción de carretera con concreto asfáltico que comunica las localidades de San Agustín Tlaxco y Santa María Nenezintla, pertenecientes al Municipio de Acajete, Pue.	11,617.2 <sup>2/</sup>	02/04/2024	19/02/2024	43	Positivo	No fue vigente
4	212727	FAISMU N2024-031	Licitación Pública	Rehabilitación de pavimento con adoquín y de red de alcantarillado sanitario, de la calle 2 norte, entre vía del tren y calle Francisco I. Madero, en la localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Pue.	3,542.9	02/08/2024	01/11/2021	1005	Positivo	No fue vigente
<b>TOTAL:</b>					<b>23,828.2</b>					

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTAS: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

1/ La emisión de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT tiene una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

2/ El importe contratado fue por 11,617.2 miles de pesos, correspondieron 9,784.0 miles de pesos a fuente de financiamiento FAISMUN y 1,833.2 miles de pesos al FORTAMUN.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Acajete, Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y,

para tal efecto, integró el expediente número OIC/AI/0021/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### Resultado núm. 5

El Municipio de Acajete, Puebla, por medio de su DOP, adjudicó un contrato de servicios relacionados con la obra pública, por invitación a cuando menos cinco contratistas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fue seleccionado para su revisión, por un importe de 1,508.6 miles de pesos, con número de contrato FAISMUN2024-011, denominado “Elaboración de estudios y proyectos primer periodo 2024 para el Municipio de Acajete, Pue.”, en el que se observó que el contratista participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; se presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT positiva y vigente; el servicio relacionado con la obra pública estuvo amparado en un contrato debidamente formalizado; la empresa renunció al anticipo y se contó con la fianza de cumplimiento de dicho contrato; sin embargo, se observó que pese a que el objeto y los conceptos del presupuesto del servicio relacionado a obra pública contratado describieron actividades relacionadas a la partida específica 33201, “Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería”, su proceso de adjudicación y contratación se realizó con base en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y sin sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público local.

MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA  
CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A OBRA PÚBLICA QUE FUE REVISADO DEL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Fondo	Numero de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Observaciones
1	FAISMUN	318667	FAISMUN2024-011	Invitación a cuando menos cinco personas	Elaboración de estudios y proyectos primer periodo 2024 para el Municipio de Acajete, Pue.	DOP	1,508.6	- Su proceso de adjudicación y contratación se realizó con base en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
TOTAL:							1,508.6	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Acajete, Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/AI/0022/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**Resultado núm. 6**

El Municipio de Acajete, Puebla, por medio de su DOP, dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de cuatro proyectos de obra pública financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe pagado de 21,995.0 miles de pesos, toda vez que cumplió con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento y no aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que no realizaron modificaciones contractuales, por lo que no se formalizaron convenios; en tanto que las obras se finiquitaron y dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes; sin embargo, no se ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que en la obra con número de contrato FAISMUN2024-002, el acta de entrega-recepción careció de las firmas del Presidente Municipal y del Director de Obras y Servicios Públicos, ambos del Municipio de Acajete, Puebla; así como del Comité de beneficiarios de la obra, aunado a que en el acta de entrega-recepción de las cuatro obras no indicaron los trabajos que se recibieron y la relación de las estimaciones o de gastos aprobados a la fecha.

MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN REVISADOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Observaciones
1	146960	FAISMUN2024-001	Rehabilitación de carretera Acajete - Apango, tramo: Acajete del KM. 1+560.00 al acceso de la localidad de Apango de Zaragoza, Municipio de Acajete, Pue.	3,581.2	- En el acta de entrega-recepción no se indicaron los trabajos que se recibieron y la relación de las estimaciones o de gastos aprobados a la fecha.
2	305415	FAISMUN2024-032	Rehabilitación de cancha de futbol con pasto sintético, ubicada en carretera Amozoc - Teziutlán, entre calle Miguel Negrete y calle Guadalupe Victoria, en la junta auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue.	5,086.9	- En el acta de entrega-recepción no se indicaron los trabajos que se recibieron y la relación de las estimaciones o de gastos aprobados a la fecha.
3	311133	FAISMUN2024-002	Construcción de carretera con concreto asfáltico que comunica las localidades de San Agustín Tlaxco y Santa María Nenetzintla, pertenecientes al Municipio de Acajete, Pue.	9,784.0	- El acta de entrega-recepción no presentó firmas por el Presidente Municipal y el Director de Obras y Servicios Públicos, ambos del Municipio de Acajete, Puebla; así como del Comité beneficiarios de la obra, aunado a que no se indicaron los trabajos que se recibieron y la relación de las estimaciones o de gastos aprobados a la fecha.
4	212727	FAISMUN2024-031	Rehabilitación de pavimento con adoquín y de red de alcantarillado sanitario, de la calle 2 norte, entre vía del tren y calle Francisco I. Madero, en la localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Pue.	3,542.9	- En el acta de entrega-recepción no se indicaron los trabajos que se recibieron y la relación de las estimaciones o de gastos aprobados a la fecha.
TOTAL:				21,995.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Acajete, Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/AI/0023/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### Resultado núm. 7

El Municipio de Acajete, Puebla, por medio de su DOP, no ejecutó conforme a la normativa aplicable un servicio relacionado a obra pública financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 1,508.6 miles de pesos, con número de

contrato FAISMUN2024-011, denominado “Elaboración de estudios y proyectos primer periodo 2024 para el Municipio de Acajete, Pue.”, toda vez que se careció de las estimaciones 1 y 2F y de su documentación soporte (números generadores, notas de bitácora y reportes fotográficos), que respalden los pagos realizados; asimismo, careció de los términos de referencia y 60 entregables correspondientes a estudios y proyectos, por lo que no acreditó que los servicios relacionados con obra pública se realizaron conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, el servicio no se finiquitó, no dispuso de la fianza de vicios ocultos y del acta de extinción de derechos y obligaciones; y no obstante que presentó el acta de entrega-recepción, en esta no se indicaron los trabajos que se recibieron y la relación de las estimaciones o de gastos aprobados a la fecha, por lo tanto no se acreditó que el proyecto correspondió con lo establecido en el catálogo de Gastos Indirectos autorizado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70 fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, apartado A, párrafo último; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Numeral 3.1.3, fracción XI; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 22, fracción V, y párrafo último, 49, fracción XII, 63, párrafos segundo y tercero, 64, 74, 77, 88, 89 y 91; del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 64, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 123, 124, 125, 127, 128 y 130, y del contrato de obra pública número FAISMUN2024-011, cláusulas séptima, inciso c), décima segunda y décima sexta.

MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA  
CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO PRESENTÓ 60 PROYECTOS EJECUTIVOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Clave	Descripción del concepto	Unidad	Importe pagado
1	SC/001	Levantamiento topográfico para Rehabilitación de carretera Acajete-Apango, pertenece al Municipio de Acajete, Pue. Incluye planos, perfil del proyecto.	Proyecto	18.5
2	SC/002	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Rehabilitación de pavimento con adoquín y de red de alcantarillado sanitario, de la calle Ayuntamiento entre calle Hidalgo y Carretera Acajete-Apango, en la localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Pue. Incluye levantamiento topográfico, mecánica de suelos, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	31.9
3	SC/003	Levantamiento topográfico para Rehabilitación de la calle Venustiano Carranza con concreto asfáltico, entre Carretera 129 Amozoc-Teziutlán y calle 5 de mayo, en la Junta Auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue.	Proyecto	18.5
4	SC/004	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de alcantarillado sanitario de la Privada de 6 Norte Vías FF.CC. y 6 Oriente, en la Localidad de Acajete, perteneciente al Municipio de Acajete, Pue., Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	16.8
5	SC/005	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en barranca “El Estanco” en la localidad de Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	20.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Clave	Descripción del concepto	Unidad	Importe pagado
6	SC/006	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle 6 Poniente, entre Carretera Amozoc-Teziutlán y calle Veracruz, en la Junta Auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.7
7	SC/007	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de las calles Lázaro Cárdenas y 4 Poniente, entre calle de Las Abejas y calle Adolfo López Mateos, en la Junta Auxiliar de San Agustín Tlaxco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	18.7
8	SC/008	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle Cuauhtémoc entre calle Josefa Ortiz de Domínguez y calle Francisco Javier Mina, en la Junta Auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.7
9	SC/009	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle Vicente Suárez entre Prolongación Vicente Suárez y Calle Nicolás Bravo, en la Junta Auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.7
10	SC/010	Levantamiento topográfico de predio para la Construcción de explanada cívica en Escuela de Nueva Creación Clave 21EES0005X, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Municipio de Acajete, Pue.	Proyecto	22.3
11	SC/011	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Rehabilitación de cancha de fútbol con pasto sintético, ubicado en la Junta Auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue. Incluye levantamiento topográfico, estudio de geotecnia.	Proyecto	63.0
12	SC/012	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de alcantarillado sanitario de la calle Mineros y Prolongación 20 de Noviembre entre Carretera Federal Amozoc-Teziutlán y calle Miguel Hidalgo Poniente, en la Junta Auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	16.5
13	SC/013	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle 6 Sur entre calle 2 Oriente y calle Maximino Ávila Camacho, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.7
14	SC/014	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle 8 Sur entre Camino Real y calle Maximino Ávila Camacho, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.7
15	SC/015	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle 5 Poniente entre calle 5 Sur y calle 7 Sur, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.7
16	SC/016	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de alcantarillado sanitario de la calle 6 Poniente entre calle 2 Norte y calle 5 de mayo, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	17.5
17	SC/017	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de alcantarillado sanitario de la calle 9 Norte entre calle 2 Poniente y 4 Poniente, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	17.5
18	SC/018	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de carriles de aceleración y desaceleración para el pódico de acceso ubicado en la Carretera Acajete-San Juan Tepulco Km 3+035.00, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	25.5

Núm. Cons.	Clave	Descripción del concepto	Unidad	Importe pagado
19	SC/019	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de red de agua potable de la calle 7 Sur entre calle 7 Poniente y calle 9 Poniente, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	16.5
20	SC/020	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de techado de usos múltiples en el Telebachillerato No. 85, CCT231ETK , en la Junta Auxiliar de Apango de Zaragoza, Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos y sondeos, levantamiento topográfico, planos y memorias de cálculo.	Proyecto	27.5
21	SC/021	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la Avenida Constitución entre calles 2 Sur y 5 Sur, en la Junta Auxiliar de Apango de Zaragoza, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Estudio	23.7
22	SC/022	Levantamiento topográfico para la Rehabilitación con carpeta asfáltica de la calle 5 Sur entre calle 15 Poniente y Carretera a San Jerónimo Ocotitlán, en la Junta Auxiliar de la Magdalena Tetela Morelos, Acajete, Pue. Incluye planos, perfiles del proyecto.	Proyecto	15.0
23	SC/023	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle 6 Oriente entre calle Montes de Oca y Niños Héroeos en la Junta Auxiliar de la Magdalena Tetela Morelos, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.7
24	SC/024	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de alcantarillado sanitario de la calle 13 Sur entre calle 4 Poniente y Av. Morelos, en la Junta Auxiliar de Magdalena Tetela Morelos, Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	17.5
25	SC/025	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de alcantarillado sanitario de la calle 2 Sur entre calle 11 Oriente y calle 13 Oriente, en la Junta Auxiliar de Santa María Nenetztintla, Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	17.5
26	SC/026	Elaboración de estudio de mecánica de suelos para la Construcción de aula en Estructura Regional C, en la Escuela Primaria Federal Vespestina "Juan Crisostomo Bonilla con C.C.T. 21DPR3416A en la Junta Auxiliar de Santa María Nenetztintla, Acajete, Pue.	Estudio	16.0
27	SC/027	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 6 Norte, entre calle 10 Oriente y calle 14 Oriente, en la Junta Auxiliar de San Agustín Tlaxco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6
28	SC/028	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 3 Sur y Terrenos, en la Localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	24.0
29	SC/029	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle El Águila, entre 2 Norte y calle 8 Norte, en la Junta Auxiliar de San Antonio Tlacamilco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6
30	SC/030	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 10 Oriente, entre calle San Diego y calle 4 Norte, en la Junta Auxiliar de San Agustín Tlaxco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6
31	SC/031	Elaboración de estudio de mecánica de suelos para la Construcción de aula en Estructura Regional C, en el Jardín de Niños Nezhualcoyotl C.C.T. 21DJ02331 en la Junta Auxiliar de San Agustín Tlaxco, Acajete, Pue.	Estudio	16.0
32	SC/032	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle 6 Oriente, entre calle León Verdín y calle Carmen Serdán, en la Junta Auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Clave	Descripción del concepto	Unidad	Importe pagado
33	SC/033	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle 4 Poniente entre calle 5 Norte y Barranca Atlazol, en la Junta Auxiliar de San Antonio Tlacamilco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, Levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6
34	SC/034	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 8 Sur entre calle 7 Oriente y calle 9 Oriente, en la Junta Auxiliar de San Antonio Tlacamilco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6
35	SC/035	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción del parque de la localidad de Tlacamilco, entre calle Zaragoza y calle 8 Poniente, en la Junta Auxiliar de Tlacamilco, Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6
36	SC/036	Levantamiento topográfico para Rehabilitación de pavimento con adoquín de la calle Ignacio Zaragoza, entre calle 3A Oriente y calle Francisco I. Madero Oriente, en la Junta Auxiliar de Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue.	Proyecto	18.5
37	SC/037	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 10 Poniente entre Av. Zaragoza y Barranca El Águila, en la Junta Auxiliar de Tlacamilco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6
38	SC/038	Elaboración de estudio de mecánica de suelos para la Construcción de anexo sanitario en Estructura Regional "C" en Escuela de Nueva Creación Clave 21EES0005X, en la Junta Auxiliar de San Juan Tepulco, Municipio de Acajete, Pue.	Estudio	16.0
39	SC/039	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 4 Poniente, entre calle Zaragoza y Barranca, en la Junta Auxiliar de Tlacamilco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memorias de cálculo.	Proyecto	23.6
40	SC/040	Elaboración de estudio de mecánica de suelos para la Construcción de salón de usos múltiples en Estructura Regional C en la Escuela Secundaria General Maestros Ilustres C.C.T. 21DES0133T, en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Ocotitlán, Acajete, Pue.	Estudio	16.0
41	SC/041	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle Chapultepec Oriente entre calle 12 Sur y calle Francisco I. Madero, en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Ocotitlán, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
42	SC/042	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Rehabilitación de Presidencia Auxiliar de San Jerónimo Ocotitlán, Acajete, Pue. Incluye levantamiento arquitectónico.	Proyecto	15.5
43	SC/043	Elaboración de estudio de mecánica de suelos para la Construcción de salón de usos múltiples en estructura regional C en Colegio de Estudios Científicos y Tecnologías Plantel Magdalena C.C.T. 21ETC0013X, en la Junta Auxiliar de Magdalena Tetela Morelos, Acajete, Pue.	Estudio	16.0
44	SC/044	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 6 Poniente, entre Escuela Preescolar Gabriela Mistral y Vías de Ferrocarril, en la Localidad de San Javier, Municipio de Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
45	SC/045	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de andadores de la calle Nicolás Bravo entre calle Emiliano Zapata y calle Álvaro Obregón, en la Junta Auxiliar Santa Isabel Tepetzala, Acajete, Pue. Incluye levantamiento topográfico, planos, perfiles.	Proyecto	16.0
46	SC/046	Levantamiento topográfico para Rehabilitación de pavimento con concepto hidráulico de la calle 5 Norte, entre calle 2 Poniente y Carretera Nacional, en la Localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Pue. Incluye proyecto de rehabilitación de alcantarillado sanitario.	Proyecto	22.0
47	SC/047	Levantamiento topográfico para Rehabilitación de pavimento con concepto hidráulico de la calle 5 Sur, entre Carretera Nacional y calle 7 Poniente, en la Localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Pue.	Proyecto	19.5

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Clave	Descripción del concepto	Unidad	Importe pagado
48	SC/048	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de adoquinamiento de la calle 3 Jagueyes entre calle Chapultepec Oriente y calle 14 Sur, en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Ocotitlán, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
49	SC/049	Levantamiento topográfico para la Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica No. 128 Clave 21DST0139F, en la Localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Pue. Incluye memoria de cálculo.	Proyecto	16.0
50	SC/050	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de alcantarillado sanitario en la calle Diagonal Poniente, entre calle 7 Sur y calle 11 Sur, en la Junta Auxiliar de Santa María Nenetzintla, Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	13.5
51	SC/051	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 4 Sur entre Av. Constitución y 3 Oriente, en la Junta Auxiliar de Apango de Zaragoza, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
52	SC/052	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 4 Poniente entre calle 3 Norte y 5 Norte, en la Junta Auxiliar de Apango de Zaragoza, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
53	SC/053	Elaboración de proyecto de mecánica de suelos para la Construcción de aula en estructura regional "C", en el Jardín de Niños Piltzincalli C.C.T. 21EJN0156T, en la Junta Auxiliar de Apango de Zaragoza, Acajete, Pue.	Estudio	16.0
54	SC/054	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 4 Sur entre calle 15 Sur y calle 17 Sur, en la Junta Auxiliar de Magdalena Tetela Morelos, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
55	SC/055	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 3 Sur, entre calle 5 Poniente entre calle 7 Poniente, en la Junta Auxiliar de Santa María Nenetzintla, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
56	SC/056	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 5 Sur, entre calle 5 Poniente y 7 Poniente, en la Junta Auxiliar de Santa María Nenetzintla, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
57	SC/057	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción de ampliación de alcantarillado sanitario de la calle 10 Poniente entre calle 9 Norte y calle 13 Norte, en la Junta Auxiliar de Santa María Nenetzintla, Acajete, Pue. Incluye mecánica de suelos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	17.0
58	SC/058	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 6 Norte entre calle Reforma Oriente y calle 4 Norte, en la Junta Auxiliar de Santa María Nenetzintla, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
59	SC/059	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 4 Norte entre calle 2 Oriente y Límites, en la Junta Auxiliar de San Antonio Tlacamilco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
60	SC/060	Elaboración de proyecto ejecutivo para la Construcción adoquinamiento de la calle 10 Sur entre Av. Ayuntamiento y calle 3 Oriente, en la Junta Auxiliar de San Antonio Tlacamilco, Acajete, Pue. Incluye estudio de geotecnia y sondeos, levantamiento topográfico, planos, perfiles y memoria de cálculo.	Proyecto	23.6
			IVA 16.0%	208.1
			TOTAL:	1,508.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

### 2024-D-21001-19-1540-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,508,580.00 pesos (un millón quinientos ocho mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por los pagos realizados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 del servicio relacionado a obra pública número de contrato FAISMUN2024-011, denominado "Elaboración de estudios y proyectos primer periodo 2024 para el Municipio de Acajete, Pue.", toda vez que se careció de las estimaciones 1 y 2F y su documentación soporte (números generadores, notas de bitácora y reportes fotográficos), que respalden los pagos realizados; además, careció de los términos de referencia y 60 entregables correspondientes a estudios y proyectos, por lo que no se acreditó que los servicios relacionados con la obra pública se realizaron conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; además, el servicio no se finiquitó, no dispuso de la fianza de vicios ocultos y del acta de extinción de derechos y obligaciones; y no obstante que presentó el acta de entrega-recepción no se indicaron los trabajos que se recibieron y la relación de las estimaciones o de gastos aprobados a la fecha, por lo tanto, no se acreditó que el proyecto correspondió a lo establecido en el catálogo de Gastos Indirectos autorizado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, apartado A, párrafo último y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Numeral 3.1.3, fracción XI; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 22, fracción V, y párrafo último, 49, fracción XII, 63, párrafos segundo y tercero, 64, 74, 77, 88, 89 y 91; del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 64, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 123, 124, 125, 127, 128 y 130, y del contrato de obra pública número FAISMUN2024-011, cláusulas séptima, inciso c), décima segunda y décima sexta.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 1,508,580.00 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 50,330.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Acajete, Puebla, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Coordinación Fiscal; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; del Manual para Enlaces Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para la Operación y Planeación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024; del contrato de obra pública número FAISMUN2024-011, y de las bases de licitación números LIC-FAISMUN2024-001, LIC-FAISMUN2024-032, LIC-FAISMUN2024-002 y LIC-FAISMUN2024-031, debido a que se observó que en un servicio relacionado a obra pública se realizaron pagos por un importe de 1,508.6 miles de pesos en los que se careció de las estimaciones 1 y 2F y de su documentación soporte (números generadores, notas de bitácora y reportes fotográficos), que respalden los pagos realizados; asimismo, careció de los términos de referencia y 60 entregables, correspondientes a estudios y proyectos, el servicio no se finiquitó, no dispuso de la fianza de vicios ocultos y del acta de extinción de derechos y obligaciones, y el acta de entrega-recepción no fue formalizada de conformidad a la normativa aplicable, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 1,508.6 miles de pesos que representó el 3.0% de la muestra auditada; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

Asimismo, se incurrió en faltas administrativas, debido a que no se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad a la normativa aplicable conforme a lo siguiente: en cuatro

contratos de obra pública se detectó que las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria presentadas no fueron vigentes a la suscripción de los contratos, por lo que no se acreditó que los cuatro contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos; asimismo, un contrato de servicios relacionados a la obra pública se realizó con base en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla sin sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público local; finalmente, en cuatro contratos de obra pública el acta de entrega-recepción no se formalizó conforme a los requisitos que indica la normativa aplicable, de las cuales, una careció de las firmas del ejecutor y los beneficiarios; las observaciones determinadas se promovieron por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En conclusión, el Municipio de Acajete, Puebla, realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PMA/CM/OIC/005/2026 de fecha 13 de enero de 2026, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada

por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 7 se considera como no atendido.



1USB  
1c.c.p  
1 copia a atención  
0024  
GOBIERNO QUE TRANSFORMA  
1103

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
14 ENE 2026  
14:20  
OFICIA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA  
OFICIO NO.: PMA/CM/OIC/005/2026  
ASUNTO: SE REMITE INFORME RELACIONADO  
CON EL NUMERO DE RESULTADO 7,  
DE LA CEDULA DE RESULTADOS  
FINALES, DEL NUMERO DE AUDITORIA 1540,  
DE LA CUENTA PÚBLICA 2024  
FECHA: 13 DE ENERO DE 2026

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal,  
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
15 ENE 2026

EN ATENCIÓN AL: ING. DANIEL...  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

**PRESENTE.**

El suscrito JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONTADOR GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 169, 223 y 223 BIS de la Ley Orgánica Municipal, en atención y seguimiento al oficio número DAGF"C2"/064/2025 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, relacionado con la CEDULA DE RESULTADOS FINALES, de la Auditoría número 1540, de la Auditoría Superior de la Federación, con título Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, correspondientes a la Cuenta Pública 2024, del municipio de Acajete, Puebla, relacionada con la observación número 6 y 7, descrita en la CEDULA DE RESULTADOS FINALES.

Al respecto, me permito remitir a usted información relacionada con la observación número 6 y 7, descrita en la CEDULA DE RESULTADOS FINALES, del procedimiento número 4.2 OBRA PÚBLICA, en formato PDF y DWG, documentación que acredita que se adjunta para solventar dicha observación.

Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
15 ENE 2026  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

ATENTAMENTE

C. P. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
CONTADOR GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
AYUNTAMIENTO  
DE ACAJETE,  
PUEBLA  
2024 - 2027

C.C.P. MAESTRO DAVID ROGELIO COLMENARES PARAMO.-Auditor Superior de la Federación. - Para su conocimiento. -Presente

Avenida Ayuntamiento No 8, Col. Centro Acajete Puebla 7510 223115464  
Acajete Gobierno Municipal 2024 - 2027

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.
2. Servicios Personales.
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
4. Obra pública.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

- 1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

- 2.- Servicios Personales.

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

- 3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### 4.- Obra pública.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Acajete, Puebla.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 67 y 70, fracción I.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, párrafo primero, apartado A, párrafo último.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI.

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 22, fracción V; y párrafo último, 49, fracción XII, 63, párrafos segundo y tercero, 64, 77, 88, 89 y 91.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 64, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 123 y 124, 125, 127, 128 y 130.

Contrato de obra pública número FAISMUN2024-011, cláusulas séptima, inciso c), décima segunda y décima sexta.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.